CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600097993 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA- ASOCIADO:	CORPORACION DANCISTICA MATICES
NIT:	811.035.699-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE WILLIAM FLOREZ QUINTERO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.057.394
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS M/L ($97.263.018) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($93.079.458)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($4.183.560)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONVENIO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONVENIO:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	19/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/11/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 18 de diciembre de 2023, se reunieron **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS** como Supervisor y **JOSE WILLIAM FLOREZ QUINTERO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACION DANCISTICA MATICES,** en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023)



ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisor



JOSE WILLIAM FLOREZ QUINTERO
Representante Legal- Entidad asociada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia